



JG

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2021-00268-00
DEMANDANTE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LTDA. "FINANCIERA COMULTRASAN O COMULTRASAN". NIT.# 804-009752-8
DEMANDADO: LUIS AURELIO POCHE CORZO. C.C.# 91.268.562

El Despacho procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 05/10/2021, a favor del demandante **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LTDA. "FINANCIERA COMULTRASAN O COMULTRASAN"**, y a cargo de la parte demandada, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$	639.683
NOTIFICACIONES	\$	15.000
TOTAL	\$	654.683
SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE		

Bucaramanga, 24 de agosto de 2022.

IDUAR ALEX Y ARIAS HERRERA
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARIA CRISTINA TORRES MORENO
JUEZ